

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. PARM-48

Medellín (Ant.), 14 de julio de 2023.

DESTINATARIOS DE LA CITACIÓN: **HECTOR WILLIAM GALLEGOS OSORIO** (C.C. No. 4.446.506)
MIRELIA GALLEGOS OSORIO (C.C. No. 24.7452.416)
MARÍA DEISY GALLEGOS OSORIO (C.C. No. 1.058.229.276)
MARÍA DISRELY GALLEGOS OSORIO (C.C. No.1.058.229.275)
Menores **ANGIE YULIETH GALLEGOS LENGUA** y **MARÍA FERNANDA GALLEGOS LENGUA** a través de su representante la señora **MARTHA DORIS LENGUA** (C.C. No. 24.742.390)

RESOLUCIÓN: **VCT-539 del 2/JUNIO/2023**

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarles que dentro del expediente **027-98M** se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. VCT-539 del 2/JUNIO/2023**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerquen, o deleguen a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo/publicación de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal, o se informe a través del correo electrónico maria.restrepo@anm.gov.co, su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 14 DE JULIO DE 2023 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 21 DE JULIO DE 2023, 4:30 p. m.



MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Elaboró: José Domingo Serna A., Abg. PARM